



ACUERDO n.º 227 DE 2022  
19 de Julio

1

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo n.º 100 del 19 de abril de 2022, que establece el calendario académico para el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022, en la sede Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Consejo académico mediante el Acuerdo n.º 100 del 19 de abril de 2022 estableció el cronograma para el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2022, en la sede Bucaramanga.
- d. Que la División de Servicios de Información informó a la Oficina de Educación Médica que teniendo en cuenta que el calendario académico de pregrado se extendió hasta el 20 de septiembre, según Acuerdo del Consejo Académico n.º 162 del 7 de junio de 2022, no es posible atender el requerimiento de uso de las aulas del CENTIC para realizar el examen de conocimiento programado para el día 25 de agosto de 2022, por lo que indican que se debe programar una nueva fecha en la que sea factible adelantar dicha actividad.
- e. Que el Director de Educación Médica confirmó con la División de Servicios de Información que es posible programar para este examen de conocimientos el sábado 27 de agosto, fecha que fue aprobada por Consejo de Escuela de Medicina según acta 22 de junio 15 de 2022.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrado de la UIS verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación parcial del calendario propuesto por los programas de posgrado en Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2022, en la sede de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,



ACUERDO n.º 227 DE 2022  
19 de Julio

2

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar parcialmente el calendario para selección de aspirantes para iniciar los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría correspondiente al año 2022, sede de Bucaramanga definido en el Acuerdo n.º 100 del 19 de abril de 2022, así

**AÑO 2022**

Agosto 27 Examen de conocimientos (presencial).

Agosto 29 Publicación de resultados del examen de conocimientos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,